



## **ESCUADERIA GREDOS**

# **VII TRAMO CRONOMETRADO EN SUBIDA DE CANDELARIO**

**14 de Junio de 2015**

**REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA**

### HORARIOS DE LA PRUEBA:

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
01/06/2015	09:00 H	Apertura de Inscripciones	<b>ESCUDERIA GREDOS</b>
11/06/2015	20:00 H	Cierre de Inscripciones	
12/06/2015	20:00 H	Publicación Lista de Inscritos	<a href="http://www.escuderiagredos.es">www.escuderiagredos.es</a>
13/06/2015	17:30 – 20:00 H	Verificaciones Administrativas y Técnicas	Biblioteca de Candelario
13/06/2015	20:15 H	Briefing	Salón de Plenos Ayuntamiento
14/06/2015	8:15 H	Publicación de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial
	8:30 H	Cierre de Carretera y accesos	VII TRAMO CRONOMETRADO EN SUBIDA DE CANDELARIO
	8:15 H	Presentación Pilotos Parque	
	9:30 H	Subida Entrenamientos	
	A CONTINUACIÓN	1ª Manga Oficial	
	A CONTINUACIÓN	2ª Manga Oficial	
	15:00 H	Entrega de Trofeos	Plaza de la Ermita

#### Artículo 1. Organización de la prueba:

La **ESCUDERIA GREDOS**, organiza al día 14 de Junio de 2015, la prueba automovilística de carácter regional denominada:

#### VII TRAMO CRONOMETRADO EN SUBIDA DE CANDELARIO

El presente reglamento Particular, junto con el permiso de Organización, póliza del seguro de responsabilidad civil y plan de seguridad adjuntos, han sido aprobados, visados y expedidos, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo, con **nº 26/2015** . Aprobado el día 5 de mayo de 2015

 El Presidente

**Comité Organizador:**

**ESCUDERIA GREDOS  
EXMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIO**

**Agradecimientos a:**

**FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE CASTILLA Y LEON  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON  
EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA  
CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE CANDELARIO**

**Secretaría de la Prueba:**

Estará ubicada en la sede de esta Escudería:

**ESCUDERIA GREDOS**  
Av. De Portugal, 39 – 3ºA  
AVILA – 05001

Página Web: [www.escuderiagredos.es](http://www.escuderiagredos.es)

Teléfono: 618.787.319 / 680.881.573

**Artículo 2. Aspirantes:**

Podrán participar en esta prueba los participantes que cumplan el Arto. 2 las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla y León.

Los pilotos deberán estar en posesión de la Licencia E/ER ó la licencia Autonómica de Castilla y León P /PR , según la denominación de la prueba y su correspondiente licencia de competidor .

**Artículo 3. Vehículos admitidos**

3.1 Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos:

Grupos N-R/N, A-R/A, XP,R2,R3,R4,RRC,R5, A-2,ST, MOD , N+, Maxi, KC, S1.6/2.0, WRC, Turismos GT , SCC, Clásicos y F, CM y tipo CM y C (CN y C3), Kart Cross y Fórmulas TT.

A los vehículos diesel con turbo, se les aplicará la normativa del Campeonato de España empleando por tanto para obtener su cilindrada, el coeficiente multiplicador de 1.5.

Todos los vehículos equipados con motores turboalimentados, ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A/RA será de 35 mm., y para Grupo N/RN de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm. mínimo.

Sólo los vehículos turboalimentados del grupo N podrán ir también sin brida, siempre que se mantenga la carcasa original del turbo. En ningún caso podrán montar una brida distinta a la de 33 mm., también se contempla la admisión de vehículos N Plus con brida de 36 mm.

En los vehículos del grupo RN y RA con turbo, la brida debe ser idéntica a la del grupo del que proceden ( N-33mm. y A-35mm.).

3.2 Grupo A-2: Serán admitidos los vehículos procedentes de Campeonato de España de turismos y vehículos procedentes de copas monomarcas de circuitos, rallyes y montaña, con especificaciones del Campeonato de España.

3.3 Grupo XP: este grupo lo formaran los turismos homologados o no, ó que procedan de copas monomarcas de circuitos, siempre que conserven todas la especificaciones mecánicas comprendidas en su ficha de la copa de la cual procedan, si presentarán alguna modificación mecánica no contemplada en dicha ficha, pasarían a ser considerados como kit admitiéndose vehículos con turbo y 4x4. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad de grupo A.

3.4 Grupo SCC: Vehículos turismos equipados con motor de motocicleta hasta 1.200 c.c situado en posición delantera, central o trasera.

3.5 Los monoplazas deberán de cumplir las siguientes características:

a) Chasis libre.

b) Motores libres.

c) Medidas de Seguridad, Art. 277 del C.D.I.

d) El peso mínimo para los monoplazas será de 450 Kg., medidas estas con el vehículo en orden de marcha.

3.6 Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

CLASES MONTAÑA 2015				
CLASE	Gr. N y RN	Gr. A, RA y XP CLASICOS + 25 AÑOS	Gr. GT, A-2, R-2, R-3, R-4, RRC; R5; N+, S-1.6-2.0, A-MOD, ST y SCC	MONOPLAZAS
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400		
2	De 1.601 a 2.000	De 1.401 a 1800 (Hasta 1600 en XP)	R-2	
3	Más de 2.000 2RM	De 1.801 a 2.400 (XP hasta 1800)	A-2 (hasta 2000) y R- 3	
4	Más de 2.000 4RM brida 33 mm	Más de 2.401 2RM (XP hasta 2000)	A-2 más de 2000	
5		Más de 2.401 4RM brida 35 mm (XP más de 2000)	S-1600 y Kit Car hasta 1600, SCC	
6			ST, GT, WRC, Maxi Kit Car 2000 R4, RRC, R5, N+ y S/2.0	
7				CM- Tipo CMCN -C3, Fórmulas, Kart Cross y Formulas TT

Las clases no podrán agruparse entre sí, independientemente del número de vehículos participantes en cada una de ellas.

- 3.7 Los vehículos F, C3, CN, CM d,e tipo CM, Kart Cross y Fórmulas TT constituirán una General aparte en la que optan a la scratch general creada para ellos (denominada como Scratch Monoplazas) en la que el organizador dictamine los premios o trofeos que desee dar a estos vehículos. Siendo éstos inferiores al de la scratch de turismos. Llevando cada scratch una clasificación independiente.
- 3.8 El uso de láminas tintadas y/o láminas de seguridad sólo se autoriza para las ventanas laterales. En caso de la luna trasera, deberán permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver al conductor y el contenido del vehículo (anexo j, art-253-11).

En pruebas puntuables para el Campeonato de España, los vehículos inscritos que no cumplan la reglamentación de dicho campeonato y si la de esta comunidad, pasarán automáticamente a formar parte de los inscritos en el Campeonato de Castilla y León de Montaña.

#### **Artículo 4. Derechos de inscripción y premios:**

- 4.1. Los derechos de inscripción y los premios se ajustaran a lo previsto en las Prescripciones Comunes en los artículos 10 y 18. Fijándose los derechos de inscripción para esta prueba en **145 € para los monoplazas y 105 € para los carrozados** aceptando la publicidad optativa de la prueba y en **290 € y 210 €** respectivamente no aceptando la publicidad de la prueba.

Denominaremos Publicidad Obligatoria aquella que va impresa en los números que se colocan en las puertas. La publicidad Optativa se facilitará mediante un complemento de la organización.

Todo piloto que no se presente en la entrega de premios no recibirá premio/s ni trofeo/s. La entrega de trofeos deberá celebrarse en un plazo máximo de tres horas después de finalizada la prueba.

- 4.2. Se reserva el Derecho de Inscripción (según C.D.I.)
- 4.3. Se limita la inscripción a un máximo de 50 participantes.

## CLASIFICACIONES Y PREMIOS

### **GENERAL TURISMOS**

1º TROFEO  
2º TROFEO  
3º TROFEO  
4º TROFEO  
5º TROFEO

### **GENERAL MONOPLAZAS**

1º TROFEO  
2º TROFEO  
3º TROFEO  
4º TROFEO  
5º TROFEO

### **PREMIOS CLASES**

1º TROFEO

### **PILOTOS ESCUDERIA GREDOS**

1º AL 5º TROFEO

### Artículo 5. Cuadro de Oficiales:

<b>Director de Carrera:</b>	D. José María Grande Pardo.	Licencia DC-347-CL
<b>Resp. de Seguridad:</b>	D. Carlos Jiménez Rodríguez	Licencia CD-528-CL
<b>Secretario de Carrera:</b>	D. José María Grande Pardo.	Licencia SC-220-CL
<b>Comisarios Deportivos:</b>	D. Luis Miguel Vázquez de Juan D. Miguel A. Velázquez Rodríguez D. María de Luján Marín Luna.	Licencia CD-395-CL Licencia CD-578-CL Licencia CD-402-CL
<b>Comisario Técnico:</b>	D. Álvaro Vázquez Elena D. Santiago Lorenzo Moreno D. Marcos Exerec	Licencia CD --CL Licencia OC-480-CL Licencia OC-M
<b>Jefe de Parque:</b>	D. Luis Miguel Vázquez de Juan	Licencia JDA-455-CL
<b>Cronometraje:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Elena Bores D. Sergio Andrino D. José Vicente Ferrer Verde	Licencia OB-87-CL Licencia OB-114-CL Licencia OB-394-CL
<b>Licencia Oficiales de Ruta:</b>	D. Isaac Gabriel González. D. Gonzalo Alonso D. Miguel Angel Alonso Sáez D. Iván López Martín D. Antonio Calvo Mata D. Oscar Vázquez Elena. D <sup>a</sup> Esther Gabriel González. D. Juan Francisco Albarracín Gavilán. D. Rafael Rodríguez García.	Licencia OD - CL OD-CL OD -409 -CL OD- CL OD- CL CD-CL OB -119 - CL OB-118-CL ODP-6- CL

### Artículo 6. Recorrido y desarrollo de la Prueba

La prueba se celebrará en la carretera DSA 191 (Béjar-Candelario-Plataforma) en el siguiente tramo:

<b>Salida:</b>	Pasada la entrada del camping, señal curva a derechas vuelta.
<b>Llegada:</b>	Señal de prohibido más de 30 vuelta antes de la plataforma.
<b>Longitud:</b>	5.700 metros
<b>Desnivel:</b>	420 metros
<b>Pendiente media:</b>	7%

Existirá un recorrido adicional de 300 metros +/- de desaceleración antes de la "plataforma", donde los vehículos accederán a muy baja velocidad para colocarse en el espacio habilitado para ellos.

La zona de asistencias estará ubicada entre el cruce de la DSA 191 con el desvío hacia Navacarros y la entrada al camping.

**Para mayor seguridad de público y pilotos solicitamos que la carretera se corte en la entrada de la piscina municipal de Candelario.**

- 6.1 La prueba constará, de una manga de entrenamientos y dos subidas oficiales, obligatorias todas las ellas.
- 6.2 La clasificación final se obtendrá por el mejor de los tiempos obtenidos en las dos subidas oficiales; siendo obligatorio para clasificar realizar la subida oficial de entrenamientos y ambas subidas.
- 6.3 Está TERMINANTEMENTE PROHIBIDO colocar publicidad ajena a la oficial de la prueba en todo el recorrido y los recintos pertenecientes a la carrera (Parque Cerrado, Salida, Llegada, Asistencias, etc.)

Ávila, 5 de Mayo de 2015.  
**ESCUDERIA GREDOS**